

en mandado. Y por el Sr. Regidor per-
petuo D. Victoriano Lopez Alaraz que
excede de N. Justicia en este punto, en
lo mandado, previniendo que la citacion se
despache con la alocucion del Sr. Jovian, en
concordia de esta Ciudad

Todo lo cual acordó este N. Ayuntamiento p. ante
nos sus señores mayores que damos fe.

Llano Aycañez

Mano Alaraz

Provido extraord.^o en la Ciudad de Cartagena y sala
Capitulada en esta la mañana de hoy cinco
de Julio de mil ochocientos treinta y uno
se congregaron a celebracion (autos extraord.^o)
el Sr. D. Santos Ladron, Gobernador Politico
y militar de esta Plaza, Presidente; y los S.
D. Victoriano Lopez Alaraz, D. Pedro Novique
Alaraz de Camacho, D. Juan Soler. Escri-
ba, y D. Mateo Marin. Alcaide, Regidores
perpetuos; D. Jose de Julian, y D. Gabriel

